



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8165718 presentado por el alumno Blazquez, Ignacio (D.N.I. N° 45.265.245); Legajo N° 55.365 proveniente de la carrera Farmacia, Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

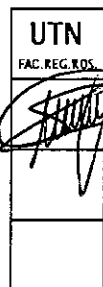
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Blazquez, Ignacio (D.N.I. N° 45.265.245); Legajo N° 55.365; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobada la asignatura: Análisis Matemático I.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Física I.

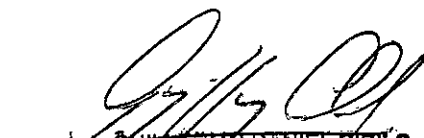
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

620




Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. ESTEBAN DANIEL ZIBIL'S
Subsecretario Académico